

Santo Domingo de los Tsachilas, 23 de noviembre del 2018.

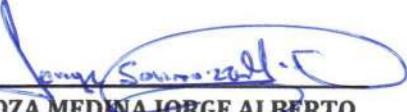
Sra. Sonia Barreno Zambrano.
GERENTE DE LA COMPAÑIA COTIMAR S.A.
Presente.

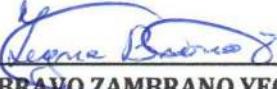
Yo, **SORNOZA MEDINA JORGE ALBERTO**, con cédula de ciudadanía N°130371787-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO con la Sra. BRAVO ZAMBRANO YEGNA LUCILA, con cédula de ciudadanía N°130550074-4, procedo a ceder una (1) acción de la Compañía Cotimar S.A:

Al Señor **ZAMBRANO ZAMBRANO TONNY FERNANDO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 130977125-9, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO.

Particular que se hace saber a la Sra. Sonia Elizabeth Barreno Zambrano, Gerente de la CIA. COTIMAR S.A., para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de Acciones y Accionistas y se dé su respectivo trámite a seguir.

Atentamente;


Sr. SORNOZA MEDINA JORGE ALBERTO
CEDENTE
CI. N° 130371787-8


Sra. BRAVO ZAMBRANO YEGNA LUCILA
CEDENTE
CI. N°130550074-4


Sr. ZAMBRANO ZAMBRANO TONNY FERNANDO
CESIONARIO
CI. N° 130977125-9





Factura: 002-002-000039567



20182301001D04191

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20182301001D04191

Ante mí, NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) TONNY FERNANDO ZAMBRANO ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1309771259 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); YEGNA LUCILA BRAVO ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1305500744 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JORGE ALBERTO SORNOZA MEDINA portador(a) de CÉDULA 1303717878 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTO DOMINGO , a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:23).

TONNY FERNANDO ZAMBRANO ZAMBRANO
CÉDULA: 1309771259


YEGNA LUCILA BRAVO ZAMBRANO
CÉDULA: 1305500744
JORGE ALBERTO SORNOZA MEDINA
CÉDULA: 1303717878

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO







